

SEÑORES

JUZGADO 08 DE FAMILIA DE BARRANQUILLA

ESD

RAD: 08001311000820230028300

DEMANDANTE: ALEXANDRA CAROLINA MARQUEZ ESTARITA

DEMANDADO: VALENTIN TERCERO RUIZ ARIZAL.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO DE FECHA 28-07-2023 Y NOTIFICADO EN ESTADO DE FECHA 02-08-2023.

Quien suscribe en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, según reconocimiento de personería realizado por su despacho en auto de fecha 28-07-2023, por medio del presente memorial me permito presentar recurso de reposición en contra del auto de fecha 28-07-2023 que dicta mandamiento de pago en los siguientes términos:

Su honorable despacho se pronuncia de los aumentos así:

CUOTA ALIMENTARIA

2020 \$350.0000

2021...\$350.000 X 1.61% (5.635) =\$355.635

2022 \$355.635 X 5.62% (19.987) =\$375.622

2023 \$375.622 X 13.12% (49.282) =\$424.904

Luego informa que el mandamiento de pago se librara por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$652.438), correspondiente a los incrementos mensuales de enero de 2021 a julio de 2023 de la cuota acordada por las partes ante la Comisaria de Familia de Puerto Colombia, el 8 de octubre de 2020.

En un primero momento se equivoca el despacho respecto a los porcentajes de IPC de los años transcurridos, declarando que el aumento del IPC año 2021 correspondió a 1.61% lo que no es cierto, ya que para ese año el IPC estaba en 5.62%

Yerra su despacho nuevamente al afirmar que el IPC 2022 estaba en 5.62% lo que no es cierto, ya que para ese año el IPC estaba en 13.12%

Corre la misma suerte el aumento del IPC declarado por su despacho para el año 2023 que lo cataloga como 13.12% y la cifra real es 12.36%7

Con todo, nuevamente se equivoca en la sumatoria de los valores dejados de percibir por la demandante referente a los aumentos que afirma que la sumatoria de todos esos valores, de por cierto errados, equivale a

Contactos:

WhatsApp: 310 6108873 304 5535517 312 6609316.

Correo electrónico: gerencialegalfem@outlook.com.

Dirección: Calle 41 # 43 - 151 Local 1 Barranquilla, Colombia.

SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$652.438).

El suscrito en su demanda inicial, discrimino mes a mes los valores y los aumentos de los años 2012, 2022 y 2023 que me permito traerlos a colación:

Cuota pactada	IPC	aumento	Total cuota aumentada
Enero 2021	5.62%	\$ 19.670	\$369.670
Febrero 2021	5.62%	\$ 19.670	\$369.670
Marzo 2021	5.62%	\$ 19.670	\$369.670
Abril 2021	5.62%	\$ 19.670	\$369.670
Mayo 2021	5.62%	\$ 19.670	\$369.670
Junio 2021	5.62%	\$ 19.670	\$369.670
Julio 2021	5.62%	\$ 19.670	\$369.670
Agosto 2021	5.62%	\$ 19.670	\$369.670
Septiembre 2021	5.62%	\$ 19.670	\$369.670
Octubre 2021	5.62%	\$ 19.670	\$369.670
Noviembre 2021	5.62%	\$ 19.670	\$369.670
Diciembre 2021	5.62%	\$ 19.670	\$369.670
Enero 2022	13.12%	\$48.500	\$398.500
Febrero 2022	13.12%	\$48.500	\$398.500
Marzo 2022	13.12%	\$48.500	\$398.500
	13.12%	\$48.500	\$398.500
Abril 2022	13.12%	\$48.500	\$398.500
Mayo 2022	13.12%	\$48.500	\$398.500
Junio 2022	13.12%	\$48.500	\$398.500
Julio 2022	13.12%	\$48.500	\$398.500
Agosto 2022	13.12%	\$48.500	\$398.500
Septiembre 2022	13.12%	\$48.500	\$398.500
Octubre 2022	13.12%	\$48.500	\$398.500
Noviembre 2022	12.36%	\$49.254	\$447.754
Diciembre 2022	12.36%	\$49.254	\$447.754
Enero 2023	12.36%	\$49.254	\$447.754

Contactos:

WhatsApp: 310 6108873 304 5535517 312 6609316.

Correo electrónico: gerencialegalfem@outlook.com.

Dirección: Calle 41 # 43 - 151 Local 1 Barranquilla, Colombia.

Febrero 2023	12.36%	\$49.254	\$447.754
Marzo 2023	12.36%	\$49.254	\$447.754
Abril 2023	12.36%	\$49.254	\$447.754
Mayo 2023	12.36%	\$49.254	\$447.754
Junio 2023	12.36%	\$49.254	\$447.754
Julio 2023		Total adeudado	\$1.212.072

De la sumatoria de todos los aumentos dejados de percibir y discriminados en el cuadro anterior, equivale a UN MILLÓN DOSCIENTOS DOCE MIL SETENTA Y DOS PESOS \$1.212.072 y no como equivocadamente relaciona su honorable despacho de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$652.438).

Por todo lo anterior, solicito comedidamente a su honorable despacho reponer el auto de fecha 28-07-2023 y proceder a Librar orden de pago por la vía ejecutiva a cargo del señor VALENTIN TERCERO RUIZ ARIZAL y a favor de la señora ALEXANDRA CAROLINA MARQUEZ ESTARITA, en representación del menor DOMINIQUE RUIZ MARQUEZ, por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS DOCE MIL SETENTA Y DOS PESOS \$1.212.072 y confirmar todo lo demás

Atentamente

EZEQUIEL FONTECHA SANDOVAL

CC N° 72295222

TP N° 267243